

## LOCAL | Ayuntamiento

# La retribución del alcalde centra el debate del pleno extraordinario en el que se aprobó el nuevo organigrama y liberaciones del equipo de gobierno

El PSOE argumentó que la primera medida del nuevo primer edil "es subirse el sueldo 20.000 euros".

**Rafael Cobo Calmaestra**

Viernes 26 de agosto de 2022 - 11:00



El Pleno de la Corporación municipal prieguense, en la sesión de carácter extraordinario y urgente celebrada ayer jueves, aprobada la organización, liberaciones y retribuciones de los órganos de gobierno del Consistorio tras la toma de posesión como alcalde de Juan Ramón Valdivia el pasado miércoles.

El cambio más significativo en el nuevo organigrama lo representa María del Carmen Pacheco

Bermúdez, que asumirá la presidencia del Área de Presidencia, Transparencia y Buen Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Desarrollo Socioeconómico. Por su parte, Marta Siles Montes, que asume la portavocía del grupo municipal del PP, se mantiene en la presidencia del Área de Urbanismo y Vivienda; Javier Ibáñez Medina en la de Obras y Servicios, Sostenibilidad y Medio Ambiente; Jezabel Ramírez Serrano en la de Cultura; y Luis Miguel Carrillo en la de Bienestar Social y Familias.

Igualmente, Luis Miguel Carrillo será el primer teniente de alcalde, Jezabel Ramírez la segunda teniente de alcalde, Pablo Ruiz el tercero, Mercedes Sillero (cuarta), Jesús Sánchez (quinto), Vanessa Serrano (sexto), siendo nombrada séptima teniente de alcalde Janet Aguilera.

Junto a los ediles antes reseñados que asumen presidencias de área, el resto de concejales que integran el equipo de gobierno son José Guzmán Tirado, estará al frente de las delegaciones de Presidencia y Buen Gobierno, Atención al ciudadano, Registro y Oficina de Información y Catastro, Recepción y gestión de quejas y sugerencias, Consumo OMIC, Informática, Telecomunicaciones, Administración Electrónica y Gestión de Nuevas Tecnologías, Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios, Gestión y control del ciclo integral del agua, y Ahorro y diversificación energética.

Vanessa Serrano Ariza, estará al frente de las delegaciones de Tráfico y Movilidad, Inclusión, Igualdad de Género, Centro de la Mujer, Políticas de inmigración, Cementerio y Mercado de Abastos.

Jesús Sánchez Delgado mantendrá las delegaciones de Agricultura, Caminos Rurales y Deportes; Mercedes Sillero Muñoz hará lo propio con las delegaciones de Participación Ciudadana, Transporte colectivo urbano, Aldeas y Sanidad; y Pablo Ruiz Serrano estará al frente de las concejalías de Desarrollo Socio-Económico y Fomento Empresarial, Venta Ambulante, Ferias Comerciales, Programas Fondos Europeos, Plan Estratégico y Oficina de captación de inversiones.

Finalmente, Janet Aguilera Morales asume la delegación de Festejos, y mantendrá las delegaciones de Juventud, Agenda 21, Residuos Sólidos Urbanos, y Relación con Comunidades de Regantes, mientras que Encarnación Valdivia Barea seguirá al frente de Educación y Mayores, Banda de Música, Centro Desarrollo Infantil y Atención Temprana.

En lo que respecta al nuevo edil con el que se completan los 13 concejales que el PP obtenía en los comicios de mayo de 2019, Pedro Perálvarez, que en la sesión plenaria de ayer jueves no tomaba aún posesión, asumirá las concejalías de Aldeas y Reto Demográfico, esta última de nueva creación.

Tras la aprobación de la organización de la Corporación, se procedía a dar cuenta de los integrantes de los concejos de administración de las distintas empresas municipales, incluida la que desde primeros de agosto gestiona el ciclo integral del agua, pasándose a continuación a dar cuenta de la liberaciones y retribuciones que percibirán los miembros del equipo de gobierno.

En este sentido, el Alcalde, Juan Ramón Valdivia, percibirá una cantidad bruta anual de 51.058 euros por su dedicación exclusiva; la presidenta del Área de Urbanismo, Marta Siles, con una dedicación del 75% de la jorna, percibirá un salario bruto anual de 24.467 euros; Luis Miguel Carrillo, M<sup>a</sup> del Carmen Pacheco, José Guzmán y Encarnación Valdivia, con una dedicación de 50% percibirán 16.311,34 euros anuales; y finalmente Toni Musachs, con un 25,40% de liberación percibirá 8.286,16 euros.

Se mantienen las asignaciones aprobadas en 2019 por asistencia a Junta de gobierno y Plenos, así como las cantidades que perciben los dos asesores de grupo (PP y Ciudadanos), y la persona que ostenta la secretaría de Alcaldía.

Como indicó durante la exposición del expediente la presidenta del Área de Hacienda, María del Carmen Pacheco, las asignaciones antes descritas cuentan con el informe favorable de Intervención, existiendo el crédito adecuado para ello.

En el turno de intervenciones, el portavoz socialista, José Manuel Mármol, argumentaba el voto en contra de su formación ante tales retribuciones “por coherencia”, indicando que lo primero que ha hecho el nuevo alcalde, “es subirse el sueldo 20.000 euros”, recordando que en 2019, “se puso un sueldo, en este caso como concejal con dedicación exclusiva, de unos 32.000 euros, porque era lo que cobraba en su trabajo fuera del ayuntamiento y que no venía a enriquecerse y sin embargo, la primera medida que toma es subirse el sueldo”. En sentido, Mármol señalaba que, “mirando los niveles de pobreza que han salido, el equipo de gobierno tenía que haber hecho un esfuerzo extra en reducir, como hemos venido pidiendo en los tres últimos años por el grupo socialistas, las partidas que se dedican a pagar a los cargos públicos del ayuntamiento”, añadiendo que en lugar de tomar como base la cantidad que se percibía para el puesto de alcalde en la legislatura 2007-2011, “se podía haber tomado como referencia los 45.000 euros que percibía María Luisa de 2015 a 2017”.

Por su parte, la portavoz del PP, Marta Siles, señalaba que la retribución del alcalde, “es un derecho de la persona que ejerce este cargo”, recordando que no se está hablando de una subida, “ya que en este momento el alcalde no tenía ningún sueldo contemplado en el presupuesto del ayuntamiento”. Siles señalaba que la cantidad asignada (51.058 euros) está dentro de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, “quedándonos casi 10.000 euros por debajo de la cantidad máxima que pueden percibir alcaldes de localidades de entre 20.000 a 50.000 habitantes”.

Cerraba el turno de intervenciones el alcalde prieguense, Juan Ramón Valdivia, que reconocía el coste político que puede tener esta medida de cara a los comicios de 2023, concluyendo que han puesto, “el salario que creemos le corresponde a la persona que ocupa la alcaldía de Priego”.